



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 279-2017-MDB

Bellavista, 19 de mayo del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA;

VISTO, el Informe N° 350-2017-MDB/GAF-SGP de la Sub Gerencia de Personal, del 18 de mayo del 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Documento de Vistos, la Sub Gerencia de Personal autorizó a la Sub Gerente de Gestión Ambiental, señora Silvia Victoria Nuñuvero Lecca, el goce de su descanso físico vacacional, por el término de cinco (05) días, del 22 al 26 de marzo del 2017;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otras, a la acción administrativa de desplazamiento de personal denominada designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, en ese sentido, a fin de no paralizar las acciones propias de la referida unidad orgánica, es necesario encargar al funcionario que ejerza el cargo de Sub Gerente de Gestión Ambiental, en tanto dure la licencia otorgada a la funcionaria referida en el primer considerando de la presente Resolución;

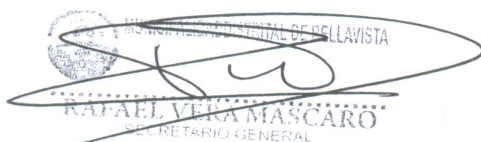
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS NUMERALES 6 Y 17 DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

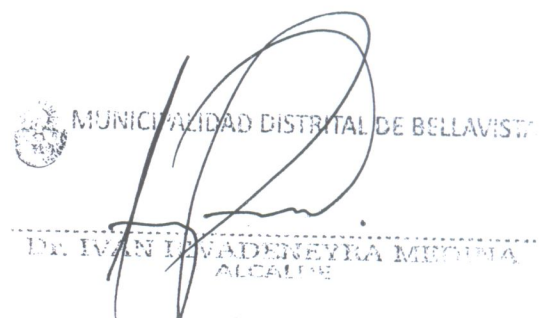
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR al señor **Franklin De la Borda Calle** Gerente de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad suplir temporalmente el cargo Sub Gerente de Gestión Ambiental, de la Municipalidad Distrital de Bellavista, del 22 al 26 de mayo del 2017, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia Municipal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
RAFAEL VERA MASCARO
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
DR. IVAN L. VADENEYRA MEDINA
ALCALDE